



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria\\_9@etapanet.net](mailto:notaria_9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

8864



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA NRO.  
20160101009P02633  
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA CLUSCONSUL INTEGRAR CÍA. LTDA**

**OTORGADA POR:  
PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA  
A FAVOR DE:  
JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO**

**CUANTÍA: \$80,00  
FACT. N° 30691  
\*\*\*\*\* MFC \*\*\*\*\***

**DI 3 COP**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor **PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA** portador de la cédula **0105503122**; y, por otra parte la señorita **JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO** portadora de la cédula **0105389142**. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido



1 así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este  
2 contiene; y, además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores  
3 de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad, entendidos  
4 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por  
5 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y  
6 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que  
7 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente  
8 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que  
9 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**  
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar  
11 una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a  
13 la celebración de la presente escritura pública como PARTE CESIONARIA  
14 JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO con cédula de identidad  
15 0105389142, de nacionalidad ecuatoriana, de 23 años de edad, estado  
16 civil soltera, de ocupación empleada privada; y como PARTE CEDENTE  
17 PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA, con cédula de identidad de número  
18 0105503122, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de  
19 Cuenca, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación  
20 empresario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El compareciente PAÚL  
21 SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA, conjuntamente con el Licenciado en  
22 Psicología EDISON FABIAN BERMEO VILLACIS, de nacionalidad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, mayor de edad y de  
2 estado civil casado; a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil  
3 catorce, ante la doctora Sandra Peñaherrera calle, Notaria pública tercera  
4 del cantón Cuenca, celebraron un contrato de CONSTITUCIÓN DE UNA  
5 COMPAÑÍA LIMITADA denominada CLUSCONSUL INTEGRAR CÍA. LTDA, la  
6 que funciona de conformidad con las disposiciones constantes en el  
7 contrato, así como con la legislación aplicable para dicho tipo de sociedad.  
8 En fecha de 19 de julio de 2016 en el cantón Cuenca, se reunieron los  
9 socios de la Compañía CLUSCONSUL INTEGRAR CÍA. LTDA en junta general  
10 universal, y en el primer punto en el orden del día se aprobó por parte del  
11 100% del capital social, la transferencia de participaciones por parte del  
12 socio PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA en favor de la cesionaria  
13 JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO. **TERCERA:**  
14 **TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y  
15 voluntaria, el señor PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA, transfiere el  
16 total de sus participaciones de la siguiente forma: PAÚL SEBASTIAN  
17 JARRÍN MOSQUERA transfiere el 100% de sus participaciones del capital  
18 social de la compañía CLUSCONSUL INTEGRAR CÍA. LTDA., estas son  
19 OCHENTA participaciones de un dólar cada una, a favor de JESSICA  
20 MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO. El Cendente: PAÚL SEBASTIAN  
21 JARRÍN MOSQUERA declara haber recibido a entera satisfacción el valor  
22 de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La



1 Cesionaria: JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO acepta la  
2 transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas en su  
3 favor. **CUARTA:** La cuantía es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 80.00) Usted, señor Notario, se servirá  
5 agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente  
6 contrato. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el  
7 ABOGADO NICOLAS MUÑOZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO  
8 01.2014.131 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las  
9 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda  
10 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los  
11 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las  
12 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los  
13 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los  
14 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el  
15 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del  
16 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue  
17 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,  
18 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su  
19 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la  
20 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes  
21 y ratificándose en su contenido la dejan elevada a  
22 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
2 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO

7

C.I. 0105389142

8

9

10

11

12

PAÚL SEBASTIAN JARRÍN MOSQUERA

13

C.I. 0105503122

14

15

16

17

18

19

20



Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA.**



*Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las 11h00 horas, en el Estudio Jurídico Sur Legal, ubicado en la calle Florencia Astudillo, Edificio Cámara de Industrias, 7mo piso, con la presencia de los socios Edison Fabián Bermeo Villacís y Paúl Sebastián Jarrín Mosquera, esto es la totalidad del capital social, estos deciden constituirse en junta general universal.

Preside la junta el Sr. Paúl Sebastián Jarrín Mosquera y actúa como Secretario el Señor Gerente, Lic. Edison Fabián Bermeo Villacís.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1. Conocer sobre la venta de participaciones de Paúl Sebastián Jarrín Mosquera sobre el capital social de la compañía.
2. Nombrar al gerente de la compañía.
3. Nombrar al presidente de la compañía.

Considerando las atribuciones de la junta general establecidas en el artículos décimo tercero del estatuto de la misma, el orden del día es aprobado por unanimidad y se procede a tratarlo.

**En el primer punto del orden del día**, se pone a consideración de los socios la venta de participaciones por parte del señor PAÚL SEBASTIÁN JARRÍN MOSQUERA en favor de JESSICA MICHELLE MOSQUERA MONTENEGRO de cédula de identidad ecuatoriana número 0105389142 y de 23 años de edad, estado civil soltera, resolviendo aprobar la venta de participaciones por parte del 100% del capital social. Para la ejecución de los trámites correspondientes se autoriza al abogado Nicolás Ricardo Muñoz Pesántez.

**En el segundo punto orden del día**, toma la palabra Sr. Paúl Sebastián Jarrín Mosquera, quien en consideración al buen trabajo que ha venido realizando Edison Fabián Bermeo Villacís en la Gerencia de la Compañía propone nuevamente su designación por el periodo estatutario de dos años, propuesta que es aceptada por Fabián Bermeo y por ende aprobada por unanimidad.



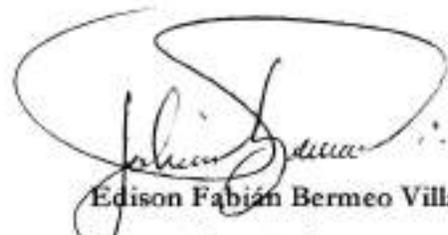
En el tercer punto del día, en virtud a la designación precedente, el Sr. Edison Fabian Bermeo Villacís mociona que se nombre a Jessica Michelle Mosquera Montenegro Presidenta de la compañía por el periodo estatutario de dos años, moción que es aceptada por unanimidad de los socios.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión a las 11h25.

Para constancia de lo tratado y resuelto firman:



Paul Sebastián Jarrín Mosquera  
Presidente



Edison Fabian Bermeo Villacís  
Gerente-Secretario



**Registro Civil**  
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de  
**Identificación Ciudadana**



CONSULTA >

**CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD**

**⚠** No se puede generar el reporte Error: Referencia a objeto no establecida como instancia de un objeto. en SRPSioWeb.Registro.btnVerFicha\_Click(Object sender, EventArgs e) en E:\2016\Sistema\Identidad\Ciudadana\03032016\0812-prueba\SRP... Registro.aspx.cs: línea 181. Contáctese con el administrador del sistema de Registro Civil.



*Dr. Eduardo C. Palacios Sarate*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Criterios de Búsqueda

No. único de identificación (NUI): 0105503122  
Código dactilar (6 primeros dígitos): V4444V



\* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 0105503122  
Nombres del Ciudadano: JARRIN MOSQUERA PAUL SEBASTIAN  
Estado de ciudadanía: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE  
Fecha de nacimiento: 23/09/1992  
Fecha de expedición: 18/06/2015  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: ESTUDIANTE  
Estado civil: SOLTERO  
Cónyuge:  
Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
Nombres de la madre: MOSQUERA VALLEJO JIMENA EUGENIA  
Nombres del padre: JARRIN DIAZ JOHN PAUL

Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN (NUV): 1973315

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, WFO Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Dr. Eduardo C. Palacios Sacate  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0105389142

Nombres del ciudadano: MOSQUERA MONTENEGRO JESSICA  
MICHELLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/MONAY

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

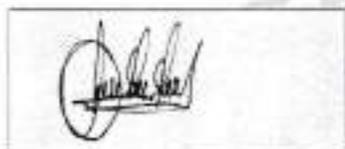
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOSQUERA MONTENEGRO MIGUEL LAUTARO

Nombres de la madre: MONTENEGRO CALLE NINFA MARLENE

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.27 10:07:29 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1972686





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0105389142  
**Nombre:** MOSQUERA MONTENEGRO JESSICA MICHELLE

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** -

**Fecha:** -

**Número de certificado:** -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE)

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





Factura: 001-200-000030691



20160101009P02633

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101009P02633						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (12:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JARRIN MOSQUERA PAUL SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105503122	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSQUERA MONTENEGRO JESSICA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105389142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80.00						

  
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000030692



20160101009002012



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009002012

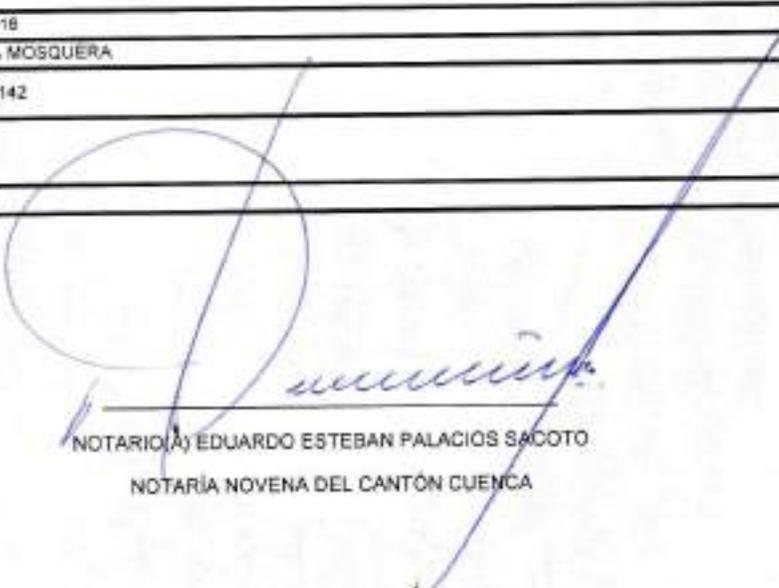
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENA NOTARIO(A) DEL CANTÓN CUENCA
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2018, (12:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA MONTENEGRO JESSICA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105389142
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JESSICA MOSQUERA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0105389142

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía "CLUSCONSUL INTEGRAR CÍA. LTDA."; otorgada en la Notaría Pública Tercera a mi cargo, en fecha diecisiete de junio del año dos mil catorce, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 29 de julio de 2016.- La Notaría Pública Tercera.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000021480



20160101003000592

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003000592

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016. (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-02126

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUNOZ PESANTEZ NICOLAS RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	DEDULA	0106159917
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	2014-01-01-03-P-02128

  
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8864

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /27/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CLUSCONSUL INTEGRAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 424 EL 19/JUNIO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

  
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

